

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Península.—Un mes, 1 peseta 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año 12 id.
Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

Director, D. Juan José Bajo y Cid.—Oficinas de la redacción, Zamora, 21.

No se publica los días festivos.

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

Redactor Jefe, D. Eustasio Garcia la Serna.
Administrador, D. Casiano Juanes, Zamora, 19.

No se devuelven los originales

ANUNCIOS

Se admiten á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id.—Reclamatorios, comunicados y esuelas mortuorias á precios convencionales.
Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán dos ejemplares á las oficinas.

POBRE PAÍS!

II

La situación económica de España

Ofrecimos en nuestro artículo anterior demostrar que el actual Ministro de Hacienda carece de dotes suficientes para reformar convenientemente la administración pública, pero antes de pasar á demostrarlo, justo es reconocer que la crisis financiera por que atravesamos es debida no solo á los proyectos del Sr. Puigcerver sino muy principalmente á la falta de energía y de unidad de miras en el Gobierno todo.

El partido que acaudilla el Sr. Sagasta cuenta con importantes hacendistas cuyos esfuerzos han sido inútiles para hacer comprender al Gobierno que por el camino emprendido solo podía llegar á la ruina, principalmente de la agricultura, siempre castigada y hoy en peligro de muerte, puesto que, sino por el momento, en plazo próximo habrán de arbitrarse inevitablemente nuevos recursos para hacer frente á los gastos que se contraen y enjugar el déficit que resulta en virtud de la baja de las rentas públicas y de tener que satisfacer ó dar aplicación al anticipo hecho por la sociedad tabacalera.

No hace muchos días aun que la prensa de oposición mostrábase alarmada ante el insistente rumor, no desmentido por la ministerial de que el Ministro de Hacienda comentaba un empréstito con algunas casas extranjeras, alarma que encontrábamos justificada pues ese nuevo empréstito vendría á recargar el ya esquilmo erario del Tesoro; pero al mismo tiempo reconocíamos que el Ministro se halla en un conflicto grave y que de no resolverse por medio de un empréstito ó acudiendo al recurso odioso de nuevos impuestos, quedaría como uno de tantos vergonzosos legados que ha de hacer el complejo partido á su heredero, no evitando por esto los Ministros causantes la responsabilidad de sus errores por que conociéndolos el país habrá de castigarlos y por que siendo el país la víctima con ellos inmolada habrá también de perpetuarlos en la memoria mientras quede el mas pequeño vestigio de su perniciosa influencia.

Hemos indicado que las rentas públicas han sufrido una baja considerable y así resulta en efecto del balance publicado respecto de los dos primeros meses del año económico actual. Pero como se nos podría argüirse que el Gobierno no influyó siempre en el resultado de los ingresos, puesto que son muchas y algunas ajenas á su régimen administrativo, las circunstancias que los ingresos determinan; contestaremos esta objeción advirtiendo que ese caso pueda darse en cuanto á la disminución en la recaudación de derechos de importación, exportación y otros, pero no en la presente ocasión respecto de las contribuciones directas, y aquí la baja es considerable puesto que de los diez y siete millones y medio de pesetas que importa la baja total de las rentas en los dos pri-

meros meses, casi diez millones corresponden á los ingresos por contribución territorial y millón y medio por industrial.

Este resultado estaba previsto por la historia habiéndose demostrado desde hace más de veinte años que la recaudación directa de las Contribuciones por el Estado era perjudicial al Estado mismo, quien en tan lejana época hubo de encargarla al Establecimiento de crédito denominado Banco de España, el cual ha venido realizando este servicio sin la menor alteración esencial y con provechoso acierto.

No se ocultaba esta verdad al Sr. Puigcerver pues intentó la renovación del contrato con el Banco para que este continuara la recaudación, pero con tan poca fé en su propósito y tan mala fortuna en el procedimiento, que apesar de constituir el asunto un solo deseo para ambos contratantes, quedó sin realizar, y en su virtud el Ministro de Hacienda presentó un proyecto á las Cortes encareciendo en él la conveniencia de que volviera tal servicio al Estado. Triste es decirlo, pero tanto en una como en otra Cámara se discutió el proyecto muy lijeramente y lo que es más triste todavía, de cuantos oradores tomaron parte en la discusión solo hubo alguno que demostrara conocer el importante asunto que se ventilaba, y opinó en contra del proyecto augurando sus fatales consecuencias. Excusado es decir que la aprobación recayó en él, no sin modificarle, pues fué suprimido un artículo por el que se daba cabida en las oficinas de la Recaudación á los empleados que la desempeñaban en el Banco y los cuales, á juicio del Ministro del ramo, eran indispensables, dada su larga práctica y conocimientos especiales, para el regular funcionamiento del sistema recaudatorio. Este, sin reportar economías, antes al contrario aumentando los gastos, produce hoy además de la considerable baja citada en la recaudación, gravísimos trastornos y perturbación en las oficinas provinciales de Hacienda. De estos males secundarios, pero insorportables, nos ocuparemos en el siguiente artículo.

El decantado proyecto de los alcoholes esperaba con ansia por los vinicultores, industriales y comerciantes cuyos intereses necesitaban generoso impulso por parte del Gobierno. Más ¡oh desengaño! apareció el proyecto é hizo el propio efecto que un sinapismo sobre una herida. De todas partes salieron gritos de protesta, y obligado el Gobierno á enmendar la plana, consiguió con el auxilio de la obediente mayoría de las Cámaras, cuyo servilismo al Gabinete y olvido de los intereses que representa son notorios, la rutinaria aprobación, objeto de lamentaciones hoy para los vinicultores.

En suma, el resultado económico obtenido hasta hoy inicia un movimiento de retroceso principio de una ruina cierta. El conflicto ha surgido, la semilla ha penetrado desde luego en el corazón de España y se extiende rápidamente á todos los ele-

mentos de riqueza. Los anticipos pedidos y la necesidad de recursos que hace indispensables otros nuevos gravámenes son tremendas responsabilidades contra el partido gobernante, y sensible sería que sus efectos, como es de temer, se extendieran á otros partidos sucesores al fusionista en la confianza de la Corona, y mermaran el prestigio de hombres que llenos de abnegación y patriotismo han hecho cuanto estuvo de su parte para contener la desbordada corriente.

Anusa.

DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE

Madrid 22 de Octubre de 1888.

Señor Director de EL FOMENTO.

Era de ver el aspecto que presentaba el palacio de la presidencia á las seis de la tarde de ayer. Periodistas de todos los diarios de la corte y corresponsales de los de provincias y extranjeros, esperaban haciendo vivísimos comentarios sobre lo que pudiera ocurrir, á que el consejo terminase.

En honor de la verdad, preciso es reconocer que la opinión que contaba con más prosélitos era la que daba por segura la salida sino de todos, de muchos de los individuos que forman el actual gabinete.

Cuando los ministros salían del despacho del Sr. Sagasta, los periodistas se lanzaron sobre los consejeros, acosándolos á preguntas, que pueden resumirse en esta hecha por el corresponsal de *El Times* y dirigida al ministro de Guerra:

General, votre santé ministeriel, comment se porte elle?

Jamais mieux que aujour d'hui, contestó el Sr. O'Rian.

Y con efecto, si hubiéramos de dar crédito á las explicaciones dadas por los ministros, la salud del gabinete es inmejorable y el conflicto habria quedado totalmente resuelto. ¡Y qué solución tan ingeniosa!

Sabido es que el *quid* de la dificultad eran en la cuestión de las reformas militares, el dualismo y la forma en los ascensos. Parecía que el gobierno se veía en el caso de tener que adoptar una de dos resoluciones: ó plantear dichas reformas por decretos ó someter la sanción de ellas á las Cortes. Con lo primero se disgustaba á los cuerpos especiales, pero se halagaba al resto del ejército y se complacía al general Cassola; con lo segundo las armas generales eran desatendidas; el ex-ministro de la Guerra quedaba derrotado y los ministros demócratas vencidos. De aquí la iminencia de la crisis, de aquí el conflicto.

Pero la opinión no contaba con la sagacidad del Sr. Sagasta y de alguno de sus colegas. Existía un Real decreto de 30 de Julio que nadie se ha cuidado de cumplir, pero que ahora

oportunamente resucitado viene, para resolver las presentes dificultades, como pedrada en ojo de boticario.

Los principales artículos de dicho decreto son los siguientes:

«Art. 2.º No se conferirá empleo alguno sin vacante que lo motive.

Art. 3.º Queda abolida para en adelante la concesión de grados superiores a los empleos efectivos.

Con esta especie de *palimpsesto*, puesto en claro por nuestros perspicaces ministros, parece a primera vista que el peligro queda conjurado, la crisis evitada y todo el mundo contento,.....

Y sin embargo, todo ello no es mas que un compás de espera.... una tisana para prolongar durante algunos días la anímica vida de ese enfermo incurable que se llama gobierno fusionista.

Debajo de esa apariencia de tranquilidad que pareció reinar en el consejo de anoche, vislumbranse los mismo odios que antes existían, las mismas enconadas diferencias y una absoluta diversidad de criterio.

El triunfo que han obtenido los elementos democráticos del ministerio, no puede ser duradero; la crisis está en pié, mas amenazadora que antes y exigiendo una solución que no puede ser una componenda tan risible como pueril.

Ni el Sr. Alonso Martines, apesar de su afán por conservar su cartera, ni los señores ministro de Guerra y Marina, han transigido ni podían transigir con semejante arreglo.

Según noticias autorizadísimas, ninguno de dichos tres señores se muestra conforme con la supuesta solución que tan satisfechos parece haber dejado á los diarios liberales y á los prohombres del partido. Los tres están resueltos á retirarse del gobierno y á no consentir que por modo tal se falsee la política que dichos tres señores representan en el gabinete presidido por el Sr. Sagasta.

Como se vé lo acordado anoche en la presidencia es tan solo una nueva fase de la crisis, un compás de espera..... y nada más.

Las noticias recibidas de Zaragoza, demuestran que el escándalo del viernes no fué obra de ningún partido serio, sino grosero desahogo de una turba soez y tal vez *ensayada* de antemano.

Las clases todas de la sociedad han protestado de la conducta incalificable de los actores de aquella farsa vergonzosa y de la mano oculta que ha manejado los hilos del motín.

A última hora se han recibido ciertos telegramas cifrados del capitán general de Aragón, en los cuales, la autoridad militar parece que atribuye toda la responsabilidad de lo ocurrido á la autoridad civil.

Ayer se celebró en Palencia el banquete en honor del ex-ministro de Ultramar Sr. Gamazo.

He aquí las principales afirmaciones de su brindis.

«Una nación pobre como la nuestra no puede llegar á conjurar la ruina sino por el procedimiento de las economías que restaurará su crédito.

El Estado debe reformar los aranceles, evitando la miseria y el vacío en los centros productores. Para lograr esto, el esfuerzo de los

senadores y diputados será inútil si no cuentan con el concurso del país.

La Liga tiene derecho ya al reconocimiento del país por haber levantado el espíritu abatido de las clases productoras, preparando la solución de los problemas económicos y sociales que ponen espanto en el ánimo más esforzado.

La Liga aspira á dignificar el cuerpo electoral para que no digan, como dicen, que el régimen representativo es una farsa. De los electores depende que no triunfe la idea exótica, sino el principio que pronto moverá á toda España.»

El discurso del Sr. Gamazo fué recibido con grandes muestras de entusiasmo.

Zeda.

SECCIÓN DE TRIBUNALES

A las doce de la mañana dió comienzo ayer en la Audiencia la vista en juicio oral y público de la causa instruida en este Juzgado contra Quintin y Tomás Martin Hernandez por suponerles autores del hurto de dos palos de encina de la dehesa sita en el término municipal de Tardaguila.

Después de practicadas las pruebas, reformaron sus escritos de conclusiones provisionales, el fiscal Sr. Usera y la defensa á cargo del letrado Sr. Cuesta (D. Salvador) reformas que sostuvieron en sus informes, ó sea, el primero que se impusiera al Quintin la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas, procediendo la absolución del otro procesado, Tomás Martin, por no aparecer obrara con discernimiento, según el informe emitido en el acto del juicio por los peritos Sres. Sanz y Rosa; y por el segundo que se absolviera al Quintin por falta de prueba, conformándose con lo expuesto por el Ministerio público por lo que se relacionaba al Tomás.

Los dos juicios celebrados esta mañana en nuestra Audiencia, han carecido de interés, por lo cual no hacemos reseña de ellos.

Vistas señaladas para mañana.—1.ª Causa instruida en esta ciudad contra Francisco Tola y otros dos por lesiones. Fiscal Sr. Becerra. Abogados, Sres. Mata y Madrazo y Procuradores señores Duran (D. Cipriano) y Rodriguez (D. Roque) 2.ª Sumario instruido en el Juzgado de Alba contra Agustin Martin Perez, por hurto. Fiscal señor Usera. Abogado, Sr. Caballero y Procurador señor Durán (D. Genaro.)

MISCELÁNEA

SECCIÓN RELIGIOSA.

Santos de mañana.—San Rafael Arcangel, (R. P. en San Juan de Dios.)

Cultos de mañana.—Iglesia parroquial de San Juan de Sahagún (Santa Eulalia).

Empieza la novena de las benditas ánimas. Todas las noches al parar el cimbulo se rezará el santo rosario y la novena, y después habrá una plática, concluyendo el acto con cantos piadosos.

Iglesia conventual de San Esteban.—Siguen los cultos al Santísimo Rosario.

Parroquia de Nuestra Señora del Carmen.—Continúa la novena anunciada.

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale 6'23 pónese, 5'5.—Luna: sale, 8'9 de la noche; pónese, 10'26 de la mañana.

En la Escuela de Artes y Oficios de Ciudad-Ro-

drigo van matriculados hasta el presente, 190 alumnos, y 90 en la clase de dibujo.

Parece ser que se proyectan llevar á cabo importantes mejoras en este centro instructivo, tanto en las enseñanzas como en el material científico.

Dice uno de nuestros colegas provinciales que la empresa del ferro-carril transversal tiene contratado ya un gran número de traviesas, con D. Rodrigo Soriano,

Dice El *Correo Médico Castellano* en su número correspondiente al sábado último:

«El estado sanitario de esta Capital ha mejorado algo en la segunda decena del mes actual, pues ha disminuido el número de invasiones de difteria, y los casos que se registran de esta enfermedad adoptan una forma más benigna que la observada en los ocurridos durante la decena anterior.

Pero bueno es hacer constar que esta disminución en la cifra de invasiones y de mortalidad por la difteria, no es debida á las medidas higienicas y sanitarias de las autoridades, que hasta la fecha no han adoptado ninguna, á pesar de las excitaciones que al efecto les ha hecho toda la prensa local »

La Administración de Contribuciones y Rentas de esta provincia encarece á los Ayuntamientos que á ella pertenecen, la necesidad de que ingresen en el Banco de España, dentro del corriente mes, el importe de las cédulas personales del actual ejercicio, para evitar el recargo por penalidad á los vecinos de sus respectivas localidades, así como el apremio consiguiente á dichas Corporaciones que no hagan efectivos dichos descubrimientos en el plazo designado.

Ante ayer publicó el *Boletín Oficial* una circular de la Comisión provincial de esta Diputación, fijando el precio para el abono de los suministros hechos á las tropas del Ejército y Guardia civil en el mes de Septiembre próximo pasado.

Leemos en *La Voz de Peñaranda* que la Empresa del ferro-carril de Avila á Salamanca ha fijado como abono á las tierras de esta provincia, por expropiación, cuatro, tres y dos mil reales por cada huebra de primera, segunda y tercera calidad, respectivamente, en Aldealengua; y tres, dos y mil reales en los demás puntos. Las huertas de primera calidad, con frutos, las paga á 2500 la huebra

El sábado último quedarán aprobados por la dirección general de Obras públicas, todas las certificaciones de obras nuevas de carreteras hechas por contrata durante, el mes de septiembre próximo pasado, ascendiendo á un total de 1.820.909'03 pesetas.

Debiendo de resolverse por la Junta de representantes de la Cárcel del partido varios asuntos urgentes relacionados con la marcha administrativa de dicho Establecimiento, la Alcaldía Constitucional de esta ciudad les convoca para el día 27 del corriente mes á las once de su mañana, en la Sala Consistorial rogando á los señores Alcaldes que designen la persona que haya de representarles, la cual acreditará personalidad por medio de la credencial correspondiente.

En un breve suelto, escrito con la sinceridad que el colega tiene acreditada, se hace cargo *La Voz de Peñaranda* de nuestras apreciaciones sobre el ferro-carril de Avila.

Puesto que no discute ninguno de nuestros argumentos, nada tenemos que replicar.

Solo le diremos que estudie bien lo que significa 5.ª hipoteca en la empresa de los ferro-carriles del Norte, y verá que ofrece más garantía de lo que la *Voz* se figura.

En la sesión que celebró el miércoles último la Corporación municipal, recordarán nuestros lectores que se leyó un informe del señor Arquitecto ex-

poniendo la necesidad de que se amplie el espesor de los cimientos del nuevo Matadero, por que á su juicio no tienen el grueso que debieran.

Nada menos que con 7.601 pesetas y 25 céntimos se pretende aumentar el presupuesto aprobado.

Digno de todo elogio será sin duda alguna el celo del funcionario municipal para que la obra resulte bien construida, más esperamos que el Ayuntamiento estudie detenidamente la cuestión evitándonos de este modo el tener que dedicar algunas columnas al asunto del Matadero.

En efecto, como ayer anunciábamos hoy publica el periódico oficial de la provincia la convocatoria siguiente:

«Debiendo reunirse la Excm. Diputación provincial en la Capital el primer día útil de los meses quinto y décimo del año económico conforme á lo que dispone el art. 55 de la Ley provincial, se convoca por la presente á los Sres. Diputados para el día tres de Noviembre próximo á las doce de la mañana en el salón donde celebra sus sesiones dicha Corporación.

Salamanca 22 de Octubre de 1888.—El Gobernador civil, *Eduardo Ortiz y Casado.*»

Por no haberse reunido suficiente número de concejales no pudo celebrar sesión anoche la Corporación municipal.

Cualquiera diría que los concejales del Ayuntamiento de Salamanca eran zapateros de oficio.

Ayer tarde, entre cuatro y media y cinco, se acercó á la puerta de una casa situada en el Arrabal del Puente, Eugenio Marchan de 68 años, natural de una de las poblaciones de la América del Sur, con la pretensión de que le comprara un específico para el dolor de muelas, una joven que se hallaba sentada en el umbral de la puerta de entrada á la expresada vivienda.

La joven en cuestión manifestó á dicho sujeto que no quería comprar el específico, contestación que también le dieron algunas personas que se hallaban en el portal en compañía de aquella, y entonces él, sin que mediaran mas palabras, les roció con ácido clorhídico, que era el líquido que iba vendiendo como remedio para el dolor de muelas.

Varias personas que presenciaron hecho tan brutal, salieron en persecución del autor de él, logrando darle alcance y propinándole una paliza que no pudo evitar la pronta intervención del Alcalde de barrio.

El citado sujeto, que se dicenáfrago, fué curado á los pocos instantes en la casa de Socorro.

Las personas á quienes arrojó dicho ácido han sufrido horribles quemaduras.

El Juzgado entiende en el asunto.

En carta que recibimos de Alba de Tórmes se nos dice haber estado muy concurrida la villa ducal con motivo de la festividad en honor de la mística doctera Santa Teresa de Jesús.

Además de las solemnes ceremonias en la Iglesia de M. M. Carmelitas que han sido lucidísimas, tuvo lugar ayer, día de la octava, una corrida de novillos y por la noche fuegos artificiales.

Segun datos que tenemos á la vista, la cosecha de vinos h. de superar en mucho á la del pasado año respecto de los pueblos del partido de Salamanca, en alguno de los cuales como Topas, no tienen los cosecheros vasijas en que depositar la gran cantidad de uva recogida, vendiéndose por lo tanto este producto al precio insignificante de *real y medio* arroba.

El día 30 del corriente mes á las once de su mañana tendrá lugar en la Sala consistorial del Ayuntamiento de Sorihuela, la enagenación en pública subasta de la panera del Pósito de expresado pueblo, bajo el tipo de 200 pesetas y con estricta sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de aquella corporación.

Vacantes. Las plazas de médicos titulares de

Rinconada, y Navarredonda de la Rinconada, dotada cada una con 100 pesetas pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia facultativa de ocho á diez familias pobres, hospicianos y transeuntes.

—La plaza de farmacéutico titular de Fregeneda con el sueldo anual de 250 pesetas pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos, por el suministro de medicinas á treinta familias pobres.

Teatro del Hospital

La pantomima estrenada anoche *El zapatero infeliz*, gustó tanto como *La rosa mágica*, que hemos tenido ocasión de ver ejecutar en las noches de sábado y domingo últimos.

Los demás números de que se componía el programa, aun cuando ya conocidas de este público, fueron extraordinariamente aplaudidos.

Esta noche no hay función.

Mañana, miércoles, grande y variadísima función, en lo que hará su *debüt* la *troupe* Gregori de patinadores.

Por segunda vez se ejecutará la bonita pantomima, *El zapatero infeliz*, que tanto gustó anoche.

A las ocho.

Sección telegráfica

A la hora de cerrar nuestra edición (5 de la tarde) no hemos recibido telegrama alguno de nuestro corresponsal en la Corte.

ΑΠΡΟΝΕΡΑ se hace de ropas y alhajas, en el campo de San Francisco, número 13.

SIEMPRE

que los compradores quieran encontrar géneros buenos y baratos, relativamente, pueden venir á esta casa, en la seguridad de que así los conseguirán.

Además de lo ya anunciado en números anteriores de este diario tenemos: Toallas afelpadas á 90 céntimos.—Telas blancas, finas 4¼ ancho 35 id.—Tela abrigos novedad, para señora á 6 reales.—Abriguitos punto para niño á 6 l¼.—Tela almohadas á 2.—Muletones á 30 céntimos.—Cachemires colores, Tartanes doble ancho y pañuelos seda corbata á 75 id. y así todo.

Vendemos también: Muletones labrados.—Piqué.—Ricas estameñas.—Merinos superiores.—Bayetas.—Frisas.—Medias.—Calcetines.—Pantalones.—Camisetas.—Blusas.—Bombachos.—Calzoncillos.—Servilletas.—Manteles.—Pañuelos jaretón.—Batistas.—Cambrays.—Irlandas.—Retortas.—Contrays.—Madapolanes.—Elefantes.—Coruñas.—Chales merino ocho puntas.—Pañuelos bordados.—Pañuelos merinos etc. etc.

José y Remigio Acedo

Poeta de Iglesias de la casa

(antes Lonja de la Carcel, núm. 15.)

NOTA. Se compran duros Isabelinos, y antiguos y moneda francesa, portuguesa, é inglesa, estas de oro

**LUIS PERAQUI
PROFESOR DENTISTA**

Dentaduras parciales y medias dentadura por los mejores sistemas científicos norte-americanos.

Empastes, orificaciones y todo género de operaciones en la boca.

SU GABINETE, RUA, 23.

ARRENDAMIENTO

Se hace de un espacioso local para tienda, y de un tercerillo, en la calle de Toro números 7 y 9.

En la misma casa, dirán precio y condiciones.

Calenturas

Se curan con una sola caja de las pildoras febrifugas Españolas de Miguei M. Moro, precio 3 pesetas. Van por correo por 3-50 pesetas. Único depósito en Salamanca, Farmacia de Heredia, Rua, 45. De venta en las principales Farmacias de la provincia.

PASTOS

Por D. Casimiro M. Sanchón, residente en el Villar de los Alamos, se arriendan pastos para la próxima invierno para ganado vacuno y lanar en diferentes dehesas.

VENTA DE MORERAS

Se venden de tres y cuatro años ya formadas, en la huerta de las Salas Bajas, sita en el término municipal de Tejares y á orillas del rio Tórmes y regato del Zurguen.

Darán razón, San Pablo, 56.

DR. D. IGNACIO GIRAUD

CIRUJANO-DENTISTA

ha trasladado su gabinete á la calle de Toro, número 2, principal.

Antigua casa del dentista NIÑO

Consulta Oftalmológica

Desde esta fecha queda abierta á cargo del Médico Oculista Dr. Barrasa.

Se practican todo genero de operaciones en los ojos.

Horas de consulta, todos los dias de 10 á 1 y gratis para los pobres de 9 á 10.

Calle de Herreros, 38, duplicado en el (antiguo Café de Colón.

SE HA RECIBIDO

en la **CIUDAD CONDAL**

15—RUA—15

completo surtido en novedades para la próxima temporada.

Tejidos del reino y extranjeros.

Pasamanería, y todas las clases de adornos.

Gran surtido en corbatas propias pararegalos, tanto por sus bonitos gustos, formas y precios reducidos. Especialidad en corsés modelos completamente nuevos. Exposición de pañuelos de seda.

CIUDAD CONDAL

15—RUA—15

DEPÓSITO DE PAPEL DE FUMAR MARCA HIJO DEL SOL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR
SALAMANCA

Francisco Martín Cuadrado, arrienda la casa, Puerta de Sancti-Spiritus, compuesta de entresuelo, principal y desvanes, frente á la carretera de Madrid á Vigo; y en unión de la misma ó por separado también, arrienda los locales que ocupa el almacén de coloniales de su propiedad, compuestos de tres paneras, que ocupan 6.000 piés cuadrados, estando su mayor parte dobladas en buenas condiciones; para tratar en la misma con el que dice.

SE VENDE la casa número 20 de la calle del Prior. Su dueño D. Enrique Sanjuán dará razón.

PASTOS Se invierten con abundante otoñada, para ovejas.
Se venden en Tavera de Arriba.

Estéban Hermanos, impresores

